

BASES SORTEO CAMPAÑA CERCANÍA: EN TRES CRUCES TODO

- 1. PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de edad que ingresen a la landing del sorteo y se registren con sus datos personales, aceptando los términos y condiciones del mismo, que incluye el habeas data.
- 2. VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN:** válida desde el 4 de abril 2024 y hasta el 30/4/2024.
- 3. MECÁNICA DE SORTEO: Landing:** Ingresando a <https://www.trescruces.com.uy/nuevas-experiencias/> y cumpliendo todas las condiciones requeridas, participan sin costo del sorteo. Esta modalidad permite una chance por usuario.
Se contemplarán todos los inscriptos en la landing hasta el 30 de abril 23:59 de 2024 inclusive.
- 4. EXCLUIDOS DE PARTICIPAR:** No podrán participar de la promoción del sorteo personal de GRALADO S.A., arrendatarios y funcionarios de los locales comerciales del complejo ni de las empresas de transporte. Tampoco podrán participar funcionarios de las empresas GESTAM y PROSEGUR
- 5. PREMIO SORTEO:** El premio consiste en un vale obsequio por valor \$5.000 (cinco mil pesos uruguayos), para utilizar en todos los locales comerciales y boleterías de Tres Cruces Shopping que estén adheridos al sistema
- 6. SORTEO:** Se realizará el **JUEVES 2 de mayo de 2024** mediante plataforma Easypromos, a través de un sistema randómico, con todos los registros válidos durante la duración de la promoción. Del mismo se extraerá un (1) registro titular y tres (3) suplentes para el caso en que el titular no pueda ser contactado, por causas ajenas al Organizador, o no cumple con los requisitos de asignación del premio, o que el mismo no se presente a retirar el premio en el plazo establecido.
- 7. NOTIFICACIÓN-RETIRO:** Se notificará al ganador/a vía telefónica, al número que brindó al registrarse en el sorteo, además se comunicará por nuestras redes sociales (Facebook e Instagram). Tendrá como plazo máximo hasta el 3 de julio de 2024 inclusive para retirar el premio en Atención al Cliente de nivel Shopping de 9 a 22 horas.
- 8. DIFUSIÓN:** Este sorteo es parte de la acción “Cercanía” realizada en ómnibus de transporte urbano, en los cuales se les entregó como cortesía a los pasajeros de las unidades, unas tarjetas que difunden y permiten la participación en el sorteo, a través del código QR que viene impreso en las mismas.
- 9. CONDICIONES GENERALES:** La participación en esta actividad implica el total conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones. Podrán participar en esta promoción todas las personas que cumplan con las condiciones detalladas. Los ganadores autorizan a Tres Cruces (GRALADO S.A.), a difundir y publicar gratuitamente su nombre y/o divulgar su imagen y/o fotografías, así como sus dichos con fines publicitarios para la presente promoción, por los medios y en la forma que el organizador considere adecuados.
El organizador se reserva el derecho de agregar cláusulas a estas bases o modificar las existentes para cubrir imprevistos que puedan surgir, así como suspender o poner fin al sorteo por causa justificada.
Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
- 10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes, Beneficiarios o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción o con relación a la utilización de servicio de premio otorgado; ni por (ii) errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.

Consentimiento de datos - Tres Cruces Shopping

Los datos que usted nos proporciona serán incluidos en una base de datos de la titularidad y propiedad de GRALADO S.A. (TRES CRUCES) con RUT No 211677550012 y domicilio en Bulevar Artigas 1825.

La finalidad de esta base de datos es desarrollar e implementar nuestro programa de fidelización de clientes, el programa Sonrisas. Esta información nos permitirá ofrecerle mejores servicios y acciones de Marketing para su beneficio. Autoriza a GRALADO S.A. a recolectar, utilizar y realizar el tratamiento de sus datos personales para la implementación de su programa Sonrisas.

La autorización para comunicar y ceder sus datos a Scotiabank S.A. con RUT N° 214765780014 y domicilio en Misiones 1399, es para poder ofrecerle las tarjetas de crédito de dicha institución bancaria asociadas al programa Sonrisas con premios, beneficios y productos de su agrado.

Asimismo, Ud. Acepta expresamente y autoriza para que a tales efectos pueda ser contactado por medio de servicios de telecomunicaciones, como llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajes de texto, aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas de similar naturaleza.

Siempre estaremos a su disposición para que usted pueda acceder a sus datos en nuestra base ya sea para excluirlos, modificarlos o actualizarlos.

La firma de este formulario implica la aceptación de lo referido anteriormente y de las condiciones del programa Sonrisas que están disponibles en Atención al Cliente.